

Septiembre 8, 2026

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

CONVOCATORIA: **CO.A.CAD.b.001.26**

PROFESOR: **ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO**

DEPARTAMENTO: **INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL DISEÑO**

UNIDAD: **AZCAPOTZALCO**

Con fundamento en el Artículo 125 fracción I y II incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se notifica que tienen derecho a concursar, toda vez que cumplen con el perfil y requisitos señalados:

- **HERNÁNDEZ PALOMINO ANA ELENA**

Los candidatos deberán enviar en formato digital el día 24 de septiembre de 2026 a las 14:00 p.m. como máximo, al correo electrónico cdaanalisiscd@correo.uam.mx
Análisis crítico con un máximo de 5 cuartillas a 12 puntos en tipo letra Arial y en archivo PDF de la UEA: **"Taller de Diseño para la Sustentabilidad III"**.

Con base en las temáticas solicitadas en la convocatoria CO.A.CAD.b.001.26 desarrollar por escrito el siguiente tema en un máximo de 20 cuartillas a 12 puntos de tipo de letra Arial y en archivo PDF **"Diseño Industrial y planeación: teorías híbridas y prácticas emergentes en metrópolis inteligentes"**.

Las personas candidatas deberán presentar un examen oral, público y abierto, que se llevará a cabo el día **6 de octubre del 2026 a las 10:00 a.m.**, en la sala de las Comisiones Dictaminadoras de Área, Ubicadas en el primer piso del edificio "C" de la Rectoría General, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

Este examen consistirá en una exposición de 20 minutos para la presentación del tema y 10 minutos para la exposición del análisis de UEA, 30 minutos para preguntas de las y los asesores, que podrán versar sobre ambos temas y/o campo de especialidad.

Si los trabajos no son entregados oportunamente, los interesados perderán el derecho a concursar.

Si el candidato no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada para el examen, perderá el derecho a concursar.

Los requisitos de ingreso o permanencia en las instalaciones son los siguientes:

- La hora citada es el inicio de su exposición oral, por lo tanto, se recomienda llegar quince minutos antes del concurso para cumplir el protocolo sanitario y llegar a tiempo a la sala de las comisiones y verificar las condiciones necesarias para su presentación.
- Presentar Identificación oficial vigente con fotografía para el acceso a las instalaciones y pasar el protocolo que se requiere.

LAS Y LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN, CONFORME AL ART. 125 FRACCIONES I Y II INCISO A DEL RIPPPA CON LOS REQUISITOS O PERFIL QUE SOLICITA LA CONVOCATORIA SON:

1. ARANA BAÑOS SANDRA DANIELA: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con el grado de maestría solicitada o su equivalente.
2. BONILLA MORENO ROBERTO: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con la licenciatura solicitada.
3. DUPONT CABALLERO CARRANZA MARCIO: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con el grado de maestría solicitada o su equivalente.
4. JACOBO SOLÍS JOSÉ HUMBERTO: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con el grado de maestría solicitada o su equivalente.
5. MACIEL REGALADO ARELI: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con el grado de maestría solicitada o su equivalente.
6. RODRÍGUEZ ALAMILLO ROBERTO ISRAEL: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con el grado de maestría solicitada o su equivalente.

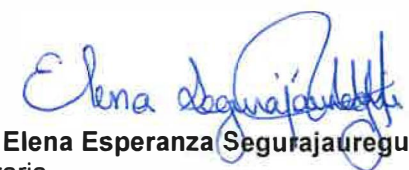
7. ROMERO NIETO CESAR ADRIAN: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con la licenciatura solicitada.
8. SÁNCHEZ CASTELLANOS TANIA TAMARA: No cumple con el requisito académico de la convocatoria, porque no cuenta con el grado de maestría solicitada o su equivalente.
9. VÉLEZ AGUILAR DANIELA: No cumple con el artículo 1 bis fracción segunda, porque no muestra una producción intelectual original, porque no presenta un artículo de investigación original con documento probatorio idóneo.

Conforme al **artículo 198, fracción I del RIPPPA**, en caso de que se interpongan recursos, el concurso de oposición será suspendido hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; siendo así, la fecha podrá ser modificada, lo cual será notificado oportunamente.

Atentamente

Casa abierta al tiempo – In Calli Ixcahuicopa


Dr. Salvador Duarte Yurlar
Presidente


Mtra. Elena Esperanza Segura Jauregui Álvarez
Secretaria